

CONVOCATORIA DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE DISEÑOS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO 1

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HOGARES DE TRANSICIÓN PARA LOS QUE SE ELABORAN LAS PROPUESTAS DE ESTA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es el diseño interior de ámbitos espaciales y de sus equipamientos, con el fin de mejorar las condiciones de las actuales viviendas comunitarias de transición.

Concepto: qué es un hogar de transición

- Las viviendas de acogida tradicionales para pobres (personas en riesgo o situación de exclusión social) son inadecuadas para abordar con eficacia los procesos de integración tal como se plantean en la actualidad. La pobreza y su inmediata consecuencia, la exclusión social, es hoy un fenómeno que afecta a personas y grupos humanos variados que temporalmente sufren situaciones de desarraigo, abandono y marginación. Estas situaciones sociales transitorias demandan soluciones habitacionales innovadoras, que posibiliten hábitats en los que, preservando los derechos a la intimidad y a la autonomía de sus ocupantes, al mismo tiempo faciliten los procesos de reintegración social que habrán de conducirles a una vida normalizada.
- El hogar de transición ha de atender a diferentes perfiles de usuarios y a sus diversas situaciones personales y también satisfacer los requerimientos de la vida en común en los espacios compartidos.

Funciones que cumple un hogar de transición

- Alojar en residencias temporales a personas en situación vulnerable, para hacer posible el proceso de tránsito entre una situación de exclusión y la integración en la sociedad.
- Crear ámbitos que hagan posible los procesos de dignificación y socialización de los alojados.
- Convertir en hogares, a través de soluciones creativas, las habituales residencias masificadas, buscando unidades que alojen un número máximo de 10 personas.
- Atender, educar y formar a las personas socialmente excluidas, mediante la adquisición de hábitos de autonomía que les permitan reintegrarse en la sociedad, acceder a sus derechos y facilitar sus relaciones.



- Atender, educar y formar a las personas socialmente excluidas para que puedan convivir con otros individuos en hogares compartidos tras el período de realojo, facilitando tareas tales como: realizar compras para la vida cotidiana, cocinar, garantizar la limpieza del hogar y su equipamiento, mantener el orden y la higiene, almacenar sus pertenencias o las pertenencias comunes, etc.

Requisitos de las propuestas para mejorar los hogares de transición

- Procurar a la vivienda un aspecto grato y acogedor compatible con la temporalidad de uso.
- Garantizar la privacidad de los usuarios, otorgando especial atención a la necesidad de almacenar y proteger sus pertenencias, utilizar sus dormitorios como ámbito íntimo, etc.
- Todas las propuestas deberán tener en cuenta el empleo de materiales y equipamiento durables, económicos, higiénicos y, en lo posible, ecológicos y sostenibles. Además, deberán ser prácticas y fácilmente realizables.
- Se valorará la aplicación de la normativa vigente sobre la relación entre espacio mínimo/habitante y sobre accesibilidad.

Perfil de los usuarios de los hogares de transición

En términos generales, los usuarios de los hogares de transición pueden experimentar las siguientes situaciones:

- Personales: bajas cualificaciones, fracaso escolar, adicciones, prisión, enfermedades.
- Familiares: violencia, abusos, desarraigo.
- Socioeconómicas: sin recursos, situación laboral precaria, prostitución, racismo, ausencia de redes de apoyo.
- De protección social: situación ilegal de extranjería, sin vivienda o precaria, rentas mínimas subsidiadas.
- Suelen habitar los hogares transitorios entre 6 meses y 2 años.

El perfil de las personas excluidas o en riesgo de exclusión social suele ser el siguiente:

- Extranjeros.
- Personas solas, sin entramado familiar ni social de apoyo.
- Ambos sexos.



MINISTERIO
DE CULTURA

- Edades en general comprendidas entre los 35 y los 65 años.
- Personas afectadas por problemas de muy diversa índole: desempleo de larga duración; desempleo y edad adulta; trabajo precario; no escolarización, abandono escolar; inmigrantes o minorías étnicas; maltrato; dependencia funcional; alcoholismo u otras drogodependencias; enfermedades físicas y/o mentales; con menores o con personas a su cargo (dependencia).

Nota final

- Se excluirán de los hogares transitorios objeto de esta convocatoria: las habitaciones comunales para numerosos usuarios en las que no resulte posible mantener la intimidad y que no permitan desarrollar los hábitos de convivencia; los comedores autoservicio con personal de cocina y limpieza, en los que los usuarios no desarrollen las plenas responsabilidades de la vida cotidiana; las salas de esparcimiento centradas exclusivamente en torno a la televisión.

Referencias de utilidad

Las ONGs colaboradoras con la Convocatoria de ideas contra la pobreza y la exclusión social, en cuyas páginas web es posible encontrar información de utilidad, son:

<http://www.eapn.es/>

<http://www.fundacionrais.org/>

<http://www.provivienda.org>

Otras páginas web de interés:

<http://www.feantsa.es/>

<http://www.faciam.org/>